

4(2)
REF.: AUTORIZA REUNION PUBLICA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 260

Talca, 20 de Mayo de 2010.

VISTOS

Lo solicitado por el Sr. CESAR BEROIZA BEROIZA Director Colegio Adventista "Maranata", de fecha 20 de Mayo de 2010; Decreto Supremo N° 313 que nombra Gobernador Titular de la Provincia de Talca; Decreto N° 1.086 de 15 de Septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y Defensa Nacional; Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere el D.F.L N° 291 de 1993, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO Que de conformidad al Art. 2° letra a) del Decreto 1086 señalado en los vistos: " Los Organizadores de toda Reunión o Manifestación Publica deben dar aviso con dos días hábiles de anticipación, a lo menos, al Intendente o Gobernador respectivo"

RESUELVO

1) AUTORIZASE AL SR. CESAR BEROIZA BEROIZA, para realizar una marcha pacífica en el marco del programa " Día sin Fumar", con mensajes alusivos al tema , el día Lunes 31 de Mayo de 2010 a las 15,00 horas, comenzando en la calle 7 Oriente con 1 Sur y por esta vía hasta llegar a la Plaza de Armas de Talca, donde culminará con un acto público.

2) COMUNIQUESE al Sr. Prefecto de Carabineros de Chile de Talca, para que disponga la ayuda y el resguardo policial correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




ROBERTO ALEJANDRO GOMEZ MARCHANT
Asesor- Jurídico


JOSE ANTONIO ARELLANO LYNCH
Gobernadora Provincial Talca

DISTRIBUCIÓN: JAAL/RAGM/vqp

- Interesado
- Sr. Prefecto de Carabineros de Talca.
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Of. De Partes.

Oficina Informaciones Reclamos y Sugerencias, Dos Sur N° 988 Talca
Fono (71) 226886- Fono Fax (71) 222969 e-mail: oirstalca@gmail.com.